



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DDCS 072/2024

REF. EXP. 2069/2020

Bahía Blanca, 4 de septiembre de 2024

VISTO

La solicitud del docente Jorge Moyano, legajo 12273, donde solicita licencia sin goce de haberes desde el 21 de agosto del 2024 al 28 de febrero de 2025 en su cargo de Profesor Adjunto Simple del Área de Relaciones Institucionales de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (Planta 21028770).

Y CONSIDERANDO:

Que el docente presenta la solicitud por haber asumido la función de Director Ejecutivo del HIGA Dr José Penna Bahía Blanca según artículo 4º Decreto 2023 1027 GDEBA GPBA

Que el docente cumple con los requisitos que solicita el Régimen de Licencias para el Personal Docente y Decreto 1246/15 – CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS;

El informe de personal donde consta una antigüedad de 14 años y 10 meses.

Lo aprobado en sesión plenaria el 4 de septiembre de 2024;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Secretaría General Académica se otorgue la licencia sin goce de haberes por un cargo de mayor jerarquía al docente Jorge Moyano (Legajo 12273) en su cargo de Profesor Adjunto Simple del Área de Relaciones Institucionales de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (Planta 21028770) desde el 21 de agosto de 2024 al 28 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2º. Pase a la Secretaría General Académica, Dirección de Personal, comuníquese al interesado y cumplido, archívese.